****

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.**

Fiscalía General del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, fracción I, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California; hace del conocimiento del público en general, que la recepción de datos personales relacionados con el desarrollo de las actividades propias de la Institución y vertidos en formatos, entrevistas, cualquier otro documento o medio electrónico, por parte del personal sustantivo de las Unidades Administrativas que conforman esta, quienes que serán los responsables de su tratamiento; datos que no se podrán difundir sin el permiso y aprobación expresa de su titular, con excepción de lo señalado en los artículos 11 y 37 de la citada Ley, así como con fines estadísticos. Se informa que la instancia para poder ejercer cualquier derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derecho ARCO), para el tratamiento de datos personales, podrá ser solicitado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a través de su correo electrónico [unidad.transparencia@fgebc.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fgebc.gob.mx) o directamente en sus oficinas ubicadas en el tercer piso, del edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja california, sitas en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la Ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904-4140.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer Usted, puede consultar el aviso de privacidad en el portal: [www.fgebc.gob.mx](http://www.fgebc.gob.mx). Lo anterior con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

El artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, dispone, ”Los registros de la investigación, así como todos los documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, los objetos, los registros de voz e imágenes o cosas que estén relacionados, son **estrictamente reservados,**”.

Al que indebidamente difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videograbe, audiograbe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos o documentos en posesión de la Fiscalía General del Estado de Baja California, se le impondrá la sanción que establece el artículo 175, en los adverbios numerales, Bis, Ter y Quater, del Código Penal para el Estado de Baja California.

****

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

Fiscalía General del Estado de Baja California, con domicilio en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la Ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, Base A, 16, segundo párrafo y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7º, apartado C, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo el derecho a la privacidad, la protección de datos personales y a las personas la protección más amplia; la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales; artículos 105 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículos 1º, 2º, 6º, 7º, 21 y 22, fracciones, I y II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; artículo 137 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; artículos 3º, fracción I, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, por los que se solicitan los datos personales de: víctimas, denunciantes, querellantes, ofendidos, testigos, probables responsables y en general todas aquellas personas de las que el Agente del Ministerio Público o Fiscal, en el ejercicio de la investigación, para proporcionar la atención a las denuncias o querellas presentadas a través de la modalidad de video-denuncia, relacionada con el desarrollo de las actividades propias de la Institución y vertidos en los formatos, entrevistas, cualquier otro documento o medio electrónico, digital o tecnológico para dar trámite a las colaboraciones de la administración pública, local, estatal o federal; por lo que, para cumplir con la directriz antes señalada, se requiere:

Datos personales identificativos: Nombre, edad, fecha y lugar de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, nacionalidad, domicilio, teléfono particular, CURP, sexo. Electrónicos: Correo electrónico, firma electrónica. Patrimoniales: Cuentas bancarias, ingresos y egresos. Laborales: Ocupación. Académicos: Grado de escolaridad. Así como especialmente protegidos: Convicciones religiosas.

Ahora bien, para la finalidad antes señalada, los datos personales referidos tienen el carácter enunciativo, mas no limitativo y un periodo de conservación que no debe ser inferior al termino necesario para la prescripción del delito conforme a lo dispuesto por el Código Penal para el Estado de Baja California.

Fiscalía General del Estado de Baja California, no realizará transferencia de la información confidencial de los usuarios, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal, por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente. En esas condiciones, cuando así se requiera, los datos personales solo podrán ser compartidos con cualquiera de las áreas administrativas que integran la Fiscalía General del Estado de Baja California; Órganos Jurisdiccionales locales y federales; Fiscalía General de la República, Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia Estatales, con fundamento en los artículos 11 y 37 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

El titular de los datos podrá ejercer cualquier derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derecho ARCO), para el tratamiento de datos personales, solicitando a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a través de su correo electrónico: [unidad.transparencia@fgebc.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fgebc.gob.mx) o directamente en sus oficinas ubicadas en el tercer piso, del edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sitas en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la Ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904-4140.